



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANAGORÁN

SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD
Creación Política 03 de Noviembre de 1900



HIMNO AL DISTRITO DE SANAGORAN

CORO

**SANAGORAN ES EL VALLLE MÁS HERMOSO
PUEBLO DE FE, CULTURA Y TRADICION
GRANDE SU GENTE Y ACOGEDORA
QUE LUCHAMOS PARA CRECER
SANGORAN, TIERRA BENDITA
DIGNO EJEMPLO DE UNA GRAN SUPERACION
HAGAMOS GRANDE A TODA NUESTRA REGION**

ESTROFA 01

**TRISTE RECUERDO QUEDO AL OLVIDO
ES EL TERROR QUE YA NO VOLVERA
HOMBRES DE FE SE LLENARON DE ESPERANZA
Y NUNCA MIRARON HACIA ATRÁS
ES EL TERROR QUE QUEDO EN EL OLVIDO
PORQUE YA NUNCA VOLVERA**

ESTROFA 02

**SANAGORAN PUEBLO UNIDO
PARA CAMBIAR A NUESTRA REALIDAD
ES EL APOYO DE NUESTRAS COMUNIDADES
CENTROS POBLADOS Y CASERIOS
CON GRAN ORGULLO TRABAJAN SIN CESAR
PARA HACER GRANDE AL PERU**

ESTROFA 03

**BELLA SU GENTE TALABARTEA
LLEVA EN SU ALMA EL ARTE DEL CUERO
BELLO LUGAR, QUE FABRICA LAS MONTURAS
AQUÍ SE ENSILLAN LOS CABALLOS
QUE LLEVARON MUY VALIENTES LOS JINETES
LOS QUE LUCHARON POR LA PAZ**

¡SANAGORAN ERES ORGULLO DEL PERU!

Artículo Segundo: DISPONER que a partir del día siguiente de publicación de la presente ordenanza municipal, el himno al Distrito de Sanagorán sea entonado en todos los

Municipalidad
Sanchez Carrion
Sanagoran
Santos Melgarejo Ruiz Cuerra
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANAGORAN
SANCHEZ CARRION
DR. ISABEL AGREDA HOLGUIN
ASESOR LEGAL
CALL. 330



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANAGORÁN

SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

Creación Política 03 de Noviembre de 1900



eventos que realicen, las instituciones públicas y privadas existentes dentro de la jurisdicción territorial del Distrito.-

Artículo Tercero: PUBLICAR la presente ordenanza conforme a lo establecido en el inciso 3) del artículo 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades.-

Artículo Cuarto: DISPONER que la presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación. **DEROGUESE** cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente ordenanza.-

Por tanto:
Mando se pulique y cumpla.-

Dado en la localidad de Sanagorán, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANAGORÁN
SÁNCHEZ CARRIÓN
Dr. ISAMAS AGREDA POLIGUIN
ASESOR LEGAL
CALL. 30



Municipalidad Distrital de Sanagorán
Sánchez Carrión

Santos Mekquiaz Ruíz Guerra
ALCALDE